SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, informando que en el listado de depósitos judiciales, se allego el títulos N. 469030003023307 del 07 de febrero de 2024 por valor de \$ 184.330, depósito judicial que corresponde al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga y que por error fueron consignados ordenes de este Despacho. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 09 de febrero de 2024.

## LIDA STELLA SALCEDO TASCON

La Secretaria.



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No.	213
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	LIGIA ADOLFINA MARTINEZ FONSECA
EJECUTADO	LUIS ALVARO BELTRAN CASTRO
RADICACION	661112033002-2013-00282-00
ASUNTO	CONVERSION TITULOS

Evidenciado el anterior informe de secretaria y como quiera que, a este Despacho Judicial, se consignó un título descontados al señor LUIS ALVARO BELTRAN CASTRO identificado con la cedula 6.395.380, y una vez revisada nuestro sistema información y la Plataforma Siglo XXI, se observó que dicho sujeto procesal no se encuentra a asignado a ningún proceso adelantado en este Despacho Judicial, sino que este corresponde es al Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Guadalajara De Buga.

Igualmente se tiene que en la carpeta 006 traslados y conversiones del Banco Agrario, reposa subcarpeta 2013-282 Juzgado 02Familia Buga, donde en su archivo 001 dicho juzgado ya había ordenado la conversión de unos depósitos judiciales anteriores, razones suficientes para realizar de nuevo la conversión del títulos No. 469030003023307 del 07 de febrero de 2024 por valor de \$ 184.330.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

## RESUELVE:

**PRIMERO. – REALIZAR** la conversión de los depósitos judiciales que se encuentran en la cuenta del Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Guadalajara De Buga.

**SEGUNDO. NOTIFÍQUESE** la presente providencia, por el medio más expedito, al Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Guadalajara De

Buga, para que por su intermedio notifiquen la providencia a los sujetos procesales de este asunto.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA

ESTADO No. 022

EN LA FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA OLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON